CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 185.390

Resolución No. 05 del 31/01/2024



LAURA ANDREA TORRES PATIÑO

C.C. 1088315065

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Fecha del título: 22/03/2019

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 05-02-2024 11:09:36 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

JGRAMIREZQ-02460775085118-4336737-009157922-A

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA No. 185390 otorgada a LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, con la cédula de ciudadanía No. 1088315065, se encuentra vigente.

Que LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA No. 185390 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 05 del 31 de Enero de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) de Marzo de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 24-03-2025 07:29:02 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 190222

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

190222-1088315065-CP

JGRAMIREZQ-02460775085118-4336737-009157922-A